	<b>P-LR-14</b>	Revisión	: 01
		Aprobación	: 23/11/22
	<b>ESTATUTO DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE CUMPLIMIENTO</b>	Elaborado	: Gerenta Legal y Asuntos Corporativos / Oficial de Cumplimiento
		Revisado	: Gerenta Legal y Asuntos Corporativos / Oficial de Cumplimiento
		Aprobado	: Country President y CLC

## I. OBJETIVO

Este Estatuto tiene por objetivo definir las funciones, roles y responsabilidades del personal de Sodexo vinculados a la implementación, ejecución, supervisión y mejora continua de las políticas de ética, integridad y cumplimiento que conforman el modelo de prevención de Sodexo.

## II. REFERENCIAS

- Código de Conducta
- Política Anticorrupción
- Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

## III. DEFINICIONES


Para los efectos del presente Estatuto, debe considerarse las siguientes definiciones:

- **Miembros de Sodexo:** cualquier empleado, colaborador, director, gerente o funcionario de Sodexo.
- **Modelo de prevención:** conjunto de políticas, procedimientos y controles, interrelacionados entre sí, diseñados, implementados y ejecutados para afrontar y mitigar los riesgos de comisión de delitos por parte de los empleados, gerentes o directivos de Sodexo y de Terceras Partes.
- **Obligaciones/Responsabilidades de cumplimiento:** los requisitos o compromisos que Sodexo y su personal deben asumir y cumplir para el funcionamiento eficaz del modelo de prevención.
- **Riesgo de cumplimiento:** todo aquel factor que genera incertidumbre o amenaza el logro de los objetivos del modelo de prevención.
- **Tercera Parte:** cualquier persona natural o jurídica con quien Sodexo se interrelaciona comercialmente o intenta hacerlo, ya sea de forma regular o esporádica, incluyendo proveedores, vendedores, agentes, intermediarios, contratistas, agentes, consultores, distribuidores, abogados, agencias de publicidad, agentes de aduanas, transportistas, entre otros.

## IV. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

### 1. COMITÉ EJECUTIVO

Como máximo órgano de administración de Sodexo, el Comité Ejecutivo lidera la correcta marcha y funcionamiento del modelo de prevención y de las diversas políticas, procedimientos


	<b>P-LR-14</b>	Revisión	: 01
		Aprobación	: 23/11/22
	<b>ESTATUTO DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE CUMPLIMIENTO</b>	Elaborado	: Gerenta Legal y Asuntos Corporativos / Oficial de Cumplimiento
		Revisado	: Gerenta Legal y Asuntos Corporativos / Oficial de Cumplimiento
		Aprobado	: Country President y CLC

y controles que lo conforman. En el marco de dicho liderazgo y compromiso con la adecuada implementación del modelo de prevención, el Comité Ejecutivo respalda y fomenta el cumplimiento de las políticas de Sodexo a través de las siguientes acciones:

- a. Dirigir las acciones de supervisión del modelo de prevención para demostrar el firme compromiso de Sodexo de respetar las leyes y regulaciones vigentes.
- b. Asegurar que el modelo de prevención, sus procedimientos y objetivos se implementen y revisen, de modo tal que se aborden adecuadamente los riesgos de violación de las políticas de Sodexo y de la normativa vigente.
- c. Apoyar a otros miembros de Sodexo con la finalidad de demostrar su liderazgo y compromiso en la prevención y detección de conductas que violen las políticas de la compañía, en el ámbito de sus respectivas funciones.
- d. Proporcionar recursos materiales, logísticos y humanos suficientes para el funcionamiento efectivo del modelo de prevención.
- e. Recibir y revisar información sobre el funcionamiento, estado de implementación, efectividad, debilidades y aspectos a mejorar del modelo de prevención.
- f. Solicitar periódicamente reportes al Encargado de prevención, al área de Auditoría Interna y cualquier otra área, con el fin de verificar el adecuado funcionamiento del modelo de prevención.
- g. Promover activamente una cultura de ética, integridad y cumplimiento en la organización.
- h. Promover y proporcionar las facilidades y medios necesarios para tomar medidas correctivas o de mejora continua del modelo de prevención.
- i. Comunicar interna y externamente, cuando sea necesario, la importancia y obligatoriedad de la observancia del modelo de prevención y la gestión apropiada de los riesgos a los que está expuesta la compañía.
- j. Brindar el apoyo necesario a otras áreas de la alta gerencia para demostrar el liderazgo y compromiso en la prevención y detección de riesgos.
- k. Fomentar el uso de los canales y procedimientos de denuncia implementados por Sodexo.
- l. Asegurar el cumplimiento de la política de protección al denunciante y, en particular, la política de no represalias, a fin de garantizar que las personas que usan los canales de denuncia no sufrirán actos de hostigamiento, discriminación, medidas disciplinarias u otras similares de forma arbitraria.

## 2. COUNTRY MANAGING DIRECTOR

El *Country Managing Director*, como máximo representante de Sodexo en el Perú, en el marco del liderazgo y compromiso de la alta dirección de Sodexo en la apropiada implementación, funcionamiento, ejecución y supervisión del modelo de prevención, tiene las siguientes funciones y atribuciones:

	<b>P-LR-14</b>	Revisión	: 01
		Aprobación	: 23/11/22
	<b>ESTATUTO DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE CUMPLIMIENTO</b>	Elaborado	: Gerenta Legal y Asuntos Corporativos / Oficial de Cumplimiento
		Revisado	: Gerenta Legal y Asuntos Corporativos / Oficial de Cumplimiento
		Aprobado	: Country President y CLC

- a. Facilitar la asignación de los recursos necesarios para establecer, desarrollar, implementar, evaluar y mejorar el modelo de prevención y sus objetivos.
- b. Asegurar la distribución y asignación de roles y responsabilidades para el debido funcionamiento y operatividad del modelo de prevención, a fin de que sean comunicadas a toda la organización.
- c. Debe adoptar las medidas y decisiones acordes a su posición, para garantizar que el modelo de prevención esté diseñado adecuadamente para el logro de sus objetivos.
- d. Asegurar la existencia y apropiado funcionamiento de sistemas de reportes eficaces y oportunos entre las áreas pertinentes de Sodexo.
- e. Contribuir a promover una cultura de cumplimiento, ética e integridad en la organización.
- f. Contribuir a fomentar el uso de los procedimientos de denuncia puestos a disposición de los miembros de Sodexo y Terceras Partes para reportar presuntos delitos o violaciones a las políticas de Sodexo.
- g. Debe asegurar el cumplimiento de la política de protección al denunciante en aquellos casos de denuncia efectuadas.
- h. Solicitar cuando corresponda reportes o información al Encargado de Prevención.


### 3. ENCARGADO DE PREVENCIÓN

Es el funcionario responsable velar por la adecuada implementación y funcionamiento del modelo de prevención de Sodexo y por la gestión eficaz de los riesgos de cumplimiento, prestando la asesoría y soporte necesarios para procurar el cumplimiento de las políticas de Sodexo. Para tales efectos, se apoya asimismo en el Departamento de Riesgos y Cumplimiento y Auditoría Interna.

#### 3.1 Atributos:

El Encargado de Prevención cuenta con las facultades, recursos y competencias suficientes e idóneas para el cumplimiento apropiado de sus funciones y para garantizar el funcionamiento eficaz del modelo de prevención. En tal sentido, tiene los siguientes atributos:

- a. **Competencia:** experiencia, formación y preparación apropiadas para afrontar sus responsabilidades y roles para la debida operatividad y funcionamiento del modelo de prevención.
- b. **Autoridad:** facultades y poderes suficientes otorgados por el Comité Ejecutivo para llevar a cabo eficazmente sus funciones y responsabilidades de cumplimiento.
- c. **Autonomía y acceso directo al Comité Ejecutivo:** el Encargado de Prevención ejercerá sus funciones de ejecución y supervisión del modelo de prevención sin estar limitado o supeditado por las decisiones de otros gerentes o directores, teniendo línea de acceso

	<b>P-LR-14</b>	Revisión	: 01
		Aprobación	: 23/11/22
	<b>ESTATUTO DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE CUMPLIMIENTO</b>	Elaborado	: Gerenta Legal y Asuntos Corporativos / Oficial de Cumplimiento
		Revisado	: Gerenta Legal y Asuntos Corporativos / Oficial de Cumplimiento
		Aprobado	: Country President y CLC


directo e inmediato al Comité Ejecutivo, de modo tal que podrá coordinar y reportar a este órgano de administración sin intermediarios.

- d. Independencia: no está directamente involucrado en las áreas o actividades de Sodexo expuestas a riesgos de comisión de delitos o violaciones de las políticas que conforman el modelo de prevención de Sodexo.
- e. Recursos suficientes: cuenta con los recursos humanos (personal a su cargo), logísticos, materiales y financieros suficientes, asignados por el Comité Ejecutivo de Sodexo, para ejercer apropiadamente sus funciones.

### 3.2 Funciones

El Encargado de Prevención tiene como funciones las siguientes:

- a. Supervisar el diseño, ejecución, implementación y mejora continua del modelo de prevención.
- b. Identificar las obligaciones de las áreas pertinentes de Sodexo para el cumplimiento del modelo de prevención e incorporarlas en el diseño de nuevas políticas, procedimientos, controles y procesos o en los ya existentes.
- c. Proporcionar asesoramiento y orientación al personal de Sodexo sobre el modelo de prevención, así como apoyo formativo continuo para garantizar su capacitación periódica.
- d. Asegurar que el modelo de prevención de Sodexo se ajuste a los requerimientos de la normativa y regulaciones locales.
- e. Elaborar reportes periódicos al Comité Ejecutivo sobre el desempeño de las obligaciones y responsabilidades vinculadas al cumplimiento del modelo de prevención, su funcionamiento, eficacia, problemas, brechas, deficiencias, oportunidades de mejora o medidas correctivas.
- f. Promover la inclusión de las obligaciones y responsabilidades de cumplimiento en los procesos de reclutamiento de potenciales colaboradores y en los procesos de gestión y evaluación de los miembros de Sodexo.
- g. Establecer indicadores de desempeño del modelo de prevención y de las obligaciones de cumplimiento.
- h. Contribuir a difundir las políticas que conforman el modelo de prevención a todos los colaboradores de Sodexo.
- i. Efectuar el seguimiento y monitoreo continuo del modelo de prevención a fin de identificar la necesidad de acciones correctivas.
- j. Identificar los riesgos de cumplimiento y gestionar los riesgos relacionados con terceras partes.
- k. Adoptar las medidas necesarias para que el modelo de prevención se revise a intervalos planificados.

	<b>P-LR-14</b>	Revisión	: 01	
		Aprobación	: 23/11/22	
	<b>ESTATUTO DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE CUMPLIMIENTO</b>	Elaborado	: Gerenta Legal y Asuntos Corporativos / Oficial de Cumplimiento	
		Revisado	: Gerenta Legal y Asuntos Corporativos / Oficial de Cumplimiento	
		Aprobado	: Country President y CLC	

- l. Actualizar periódicamente los procesos de evaluación de riesgos de cumplimiento.
- m. Contribuir a la gestión de los procesos para gestionar la información proveniente de las denuncias o reclamos recibidos a través de los canales de denuncia.
- n. Coordinar y organizar entrenamientos especialmente enfocados en el uso y funcionamiento de los canales de denuncia, así como en las políticas de protección y no represalias, y los procedimientos internos para el trámite, seguimiento y respuesta.

